

RESOLUCIÓN No. 925 DE 04 DE SEPTIEMBRE DE 2026

“Por la cual se hace un encargo en la Dirección de Redes y Acción Colectiva”

EL SECRETARIO DE DESPACHO

de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto de Nombramiento No. 001 del 1º de enero de 2024 y, en especial las conferidas en el Artículo 466, numeral 2 del Decreto Distrital No. 640 de 22 de diciembre de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la comunicación interna No. **20269200487023** del 25 de agosto de 2026, la servidora **LIGIA EUGENIA PARDO TOQUICA** Directora Técnica Código 009 Grado 06 de la Dirección de Redes y Acción Colectiva, solicita lo siguiente:

...” Como es de conocimiento, la Circular No. No. 26 del 31 de julio de 2026 en virtud de lo previsto en el parágrafo del artículo 5A de la Ley 1361 de 2009 y el parágrafo del artículo 3º de la Ley 1857 de 2017, establece que la Secretaría concederá un día hábil como permiso remunerado para el disfrute del día de la familia, a partir del 1 de agosto de 2026 y el 31 de diciembre de 2026, previa concertación y aprobación por parte de las y los jefes inmediatos para garantizar la prestación del servicio.

En virtud de lo anterior, de manera atenta solicito autorizar el disfrute de ese día para el día 04 de septiembre de 2026” ...

Que, para garantizar la continuidad del servicio de la Secretaría, se hace necesario encargar de las funciones de la Dirección de la Dirección de Redes y Acción Colectiva, a la servidora **RUTH YANINA BERMÚDEZ RODRÍGUEZ**, Profesional Especializado Código 222 Grado 19.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Encargar de las funciones de la Directora Técnica Código 009 Grado 06, de la Dirección de Redes y Acción Colectiva de esta Secretaría, sin perjuicio de las funciones que le son propias, a la servidora relacionada a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución:

NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO ACTUAL/EMPLEO EN QUE OPERA EL ENCARGO	DURACIÓN DEL ENCARGO
RUTH YANINA BERMÚDEZ RODRÍGUEZ C.C. 51.947.469 Profesional Especializado Código 222 Grado 19 Dirección de Redes y Acción Colectiva	Por el 04 de septiembre de 2026.

RESOLUCIÓN No. 925 DE 04 DE SEPTIEMBRE DE 2026**“Por la cual se hace un encargo en la Dirección de Redes y Acción Colectiva”**

ARTÍCULO 2º. La servidora citada en el Artículo 1º deberá consultar en la intranet de la Secretaría las funciones de la Dirección de Redes y Acción Colectiva.

ARTÍCULO 3º. Comunicar la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano a las servidoras mencionadas, así como a su jefe inmediato y a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión del Talento Humano, de Servicios Administrativos, de Gestión Financiera y al Grupo Interno de Trabajo de Infraestructura y Sistemas de Información, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el link de transparencia, de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 640 de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de septiembre (09) de dos mil veintiséis (2026).

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Shirley Ramírez Profesional Contratista-Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Sonia Larrota - Profesional Especializado (E) Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Lucila Guerrero Ramírez Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Josefina Acevedo Profesional Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Aprobó: Sandra Patricia Castiblanco Monroy - Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Revisó OJ: Sandra Margoth Vélez Abello. Jefe Oficina Jurídica

Documento 20267300510453 firmado electrónicamente por:	
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Cultura, Recreación y Deporte Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 04-09-2026 12:22:57
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 04-09-2026 11:36:04
Sandra Patricia Castiblanco Monroy	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 03-09-2026 12:32:44

RESOLUCIÓN No. 925 DE 04 DE SEPTIEMBRE DE 2026

“Por la cual se hace un encargo en la Dirección de Redes y Acción Colectiva”

Juan Esteban Quintero Paez	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 04-09-2026 15:41:08
Josefina Acevedo Rios	Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 02-09-2026 19:09:25
Lucila Guerrero Ramirez	Coordinadora Grupo Interno Trabajo de Talento Humano Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 02-09-2026 18:21:45
Sonia del Pilar Larrota Hernandez	Profesional Especializado Código 222 Grado 26 Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 02-09-2026 16:01:19
Shirley Ramirez Cantor	contratista Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 02-09-2026 15:28:13
Flor Ruby Burgos Garzón	Auxiliar administrativo Código 407 Grado 22 Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 03-09-2026 14:52:02
Marlon Edipson Soriano Prieto	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 04-09-2026 10:27:09
 6b9e96cdb51e87fe08b0fd140feeb3dd20498da76363be7bc4410351e3809d32 Codigo de Verificación CV: be945	